

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Unidad territorial: MORELOS I

Clave: 17-083 Dirección Distrital: 10 Demarcación territorial: Venustiano Carranza

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria X

Para reuniones extraordinarias no se desahucian asuntos generales.

Lugar: Plataforma electrónica "Microsoft Teams"

Fecha de la reunión: 15/05/2022 Hora: 12:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria.

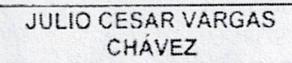
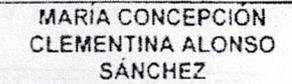
Orden del día

- 1 Pase de lista de asistencia y verificación de quorum
- 2 Lectura y aprobación de orden del día
- 3 Insaculación de la persona representante de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria
- 4 Insaculación de las personas que auxiliarán a la representación en los trabajos al interior de la COPACO

Fecha de expedición: 10/05/2022 Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias, la anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. 	C. IRMA REYES SALAZAR	C. 
C. ANGÉLICA VILLARRREAL MORENO		C. ALEJANDRO PORTILLO SANTAMARÍA
C. 	C. 	C. 
C. JULIO CESAR VARGAS CHÁVEZ	C. ABRAHAM RICARDO GONZÁLEZ ARRONA	C. LORENA QUIROZ OCHOA
C. 	C. ANA LILIA OVIEDO RODRIGUEZ	C. ABRAHAM CASTRO TORRES
C. MARÍA CONCEPCIÓN CLEMENTINA ALONSO SÁNCHEZ		

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratara de una reunión en la Plataforma Digital.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.